

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



“CRISIS MIGRATORIAS DEL 2018 HASTA EL 2025 EN EL TRIÁNGULO NORTE DE  
CENTROAMÉRICA” CONTINUIDAD, DESAFÍOS Y CONSECUENCIAS DEL SEGUNDO  
MANDATO DE DONALD TRUMP

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA INTERNACIONAL

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR  
MARIO ALBERTO SERMEÑO PORTILLO

DOCENTE ASESORA  
MCP. CLAUDIA MARÍA SAMAYOA HERRERA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, 14 DE OCTUBRE DE 2025

# “CRISIS MIGRATORIAS DEL 2018 HASTA EL 2025 EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA” CONTINUIDAD, DESAFÍOS Y CONSECUENCIAS DEL SEGUNDO MANDATO DE DONALD TRUMP

## Resumen

El ensayo tiene como objetivo analizar cómo afecta el segundo mandato de Donald Trump sobre la comunidad de personas migrantes procedentes del triángulo norte de Centroamérica en el primer semestre de 2025. Se hará una investigación para determinar cómo las políticas de este nuevo mandato ejercido por Donald Trump influyen e impactan en la vida de los migrantes. En este contexto, se indagará en el labor y esfuerzos por parte de las ONG’s que velan por los Derechos de los migrantes. Además, cuál es el contexto de los países del triángulo norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala) frente a las crisis migratorias.

**Palabras Claves:** El Salvador, Guatemala, Honduras, Triángulo Norte, Centroamérica, Estados Unidos, Organización internacional, Políticas migratorias, Cooperación internacional, Migración, Organismos internacionales, Donald Trump, Crisis migratorias.

## PRESENTACIÓN

*“Queda atrás Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, un corazón de tierra que late acelerado”.* (Fragmento del poema “La bestia” del autor español Daniel Rodríguez Moya, donde plasma una visión enérgica sobre el peligroso camino de la migración).

La migración del Triángulo Norte de Centroamérica ha sido un tema relevante por mucho tiempo para los medios de comunicación y expertos en el ámbito migratorio en el escenario internacional, el cual es impulsado por muchos factores, entre ellos la falta de oportunidades económicas, los desafíos ambientales, la violencia crónica, crisis políticas e incluso sociales<sup>1</sup>. Es por ello que a finales de 2018 se formaron las caravanas de migrantes, que partieron de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, por su paso, a los que se les unían salvadoreños y guatemaltecos, conformada aproximadamente por más de 7000 mil personas con el fin de llegar a su destino, Estados Unidos de Norte América.<sup>2</sup> Para efectos del presente ensayo, se utilizará la sigla CIDH en referencia a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

La investigación se centrará en el periodo que abarca desde el año 2018 hasta el 2025, pero comprendiendo únicamente el segundo mandato de Donald Trump y sus políticas migratorias implementadas durante la presente administración.

---

<sup>1</sup> Diana Roy. Amelia Cheatham, Council on Foreign Relations “Central’s Turbulent Northern Triangle”, <https://www.cfr.org/background/central-americas-turbulent-northern-triangle>

<sup>2</sup> Ena Rubi Ramírez Suarez, “Migración en el Triángulo Norte (De Centroamérica): Vulnerabilidad y Riesgos”, Revista AC Asuntos Constitucionales, PDF, <https://www.asuntosconstitucionales.com/pdf/2-ERubi.pdf>

A partir de lo previamente mencionado, Son específicamente tres países enfocados en un único destino donde inmigrar, dicho esto, el enfoque geográfico estará limitado a el Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) como países de origen y Estados Unidos como país receptor, poniendo énfasis en las políticas migratorias y el impacto que estas tienen en los migrantes

El segundo mandato de Donald Trump en relación a sus políticas, modificó la gestión migratoria, especialmente en los Derechos de los migrantes, en ese sentido, la formulación del problema está orientado de la siguiente manera: ¿Cómo afecta el segundo mandato de Donald Trump sobre la comunidad de personas migrantes procedentes del triángulo norte de Centroamérica en el primer semestre de 2025?

A partir del planteamiento del problema se pueden producir 2 variables. La primera es “Segundo mandato de Donald Trump” esta variable comprenderá como el segundo mandato de Donald Trump impactó en el campo migratorio de la región, debido a las diferentes decisiones y políticas empleadas con el fin de tratar de combatir esta dinámica, por lo cual para este análisis se abordarán aspectos sociales, políticos y de Derechos Humanos.

En segundo lugar, se identifica como variable “Flujo y movimiento migratorio desde el triángulo Norte de Centroamérica”, esta variable estará enfocada en visibilizar el flujo migratorio de la región del triángulo norte de Centroamérica que abarca Honduras, El Salvador y Guatemala, ya que actúan como países de origen, y Estados Unidos actúa como país receptor.

En este mismo orden de ideas, con el objetivo de analizar cómo afecta el segundo mandato de Donald Trump sobre la comunidad de personas migrantes procedentes del triángulo norte de Centroamérica en el primer semestre de 2025, se abordará el ensayo empleando una metodología cualitativa que estará basada en exhaustiva investigación documental con el fin de sintetizar la información recolectada. Esto se realizará a partir de indagar y estudiar rigurosamente la literatura existente, donde se incluyen informes de la CIDH, ACNUR, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, artículos de prensa, estudios académicos y publicaciones de ONG’s relacionadas. A partir de este análisis se buscará interpretar y poner en perspectiva el fenómeno migratorio actual, destacando las políticas migratorias implementadas por Donald Trump en su segundo mandato de su primer trimestre y su relación con las personas migrantes.

Por otra parte, se analizará la presente temática del ensayo a través de una teoría, la teoría Push-Pull, la cual es particularmente una de las teorías con más impacto en la comunidad científica para analizar el fenómeno migratorio. Esta se basa en elementos como el lugar de origen y el lugar de destino. Menciona que hay diversos factores que empujan a las personas a migrar (Push) debido a mejores condiciones de vida, características más ventajosas que ejercer una fuerza de atracción (Pull), originando una interacción de expulsión (Push) y atracción (Pull).<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Amparo Micolta León, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales,” *Revista Colombiana de Sociología*, PDF, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>

Entre las causas que se toman en cuenta para generar la dinámica de expulsión (Push) se mencionan los bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, etc. Por otro lado, los factores que se tienen en cuenta en la dinámica de atracción (Pull) se mencionan esas características potencialmente mejores del lugar de destino, destacando las motivaciones personales de las personas migrantes, ya que la migración supone una vía a una condición de vida más ventajosa desde esta perspectiva teórica.

De esta manera, El ensayo proporcionará un valioso aporte y recurso para organizaciones no gubernamentales que luchan por los Derechos de las personas migrantes como puede ser “Alianza América” que busca promover los Derechos de los migrantes a través de medidas equitativas e inclusivas para personas provenientes de México y Centroamérica, de igual manera, “Raíces” con enfoque en los Derechos humanos de los inmigrantes provenientes de Centroamérica, además de auxiliarlos en procesos de deportación, brindar apoyo a personas migrantes y ayudar a los niños en el área educativa, asimismo, asiste en trámites legales de manera gratuita, por lo cual, el ensayo podría generar un valioso aporte y utilidad.

Además, La realización del presente ensayo puede motivar a las instituciones encargadas del área migratoria y Derechos humanos en las diferentes ramas de los Estados a tomar decisiones en coordinación con organizaciones internacionales especializadas en las áreas migratorias como la Organización Internacional para los migrantes (OIM) que promueve la migración segura en beneficio de los grupos de migrantes, por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se encarga en promover los Derechos Humanos en los países de América. Por último, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se dedica a velar por los refugiados y presta especial atención al desplazamiento forzado. Así de esta manera propiciaría el avance o creación de normas que velen por los migrantes, de igual manera, la utilización eficiente de los bienes, la buena toma de decisiones y acuerdos internacionales que beneficien a esta área de la población.

Por último, en la realización de este ensayo se ha empleado la inteligencia artificial, específicamente “Chat GPT”, con el propósito de investigar y buscar información de manera más eficaz, priorizando fuentes gubernamentales, e internacionales, tanto en español como en inglés, para lograr alcanzar un campo mucho más amplio de información, siendo estas fuentes de rigurosidad científica, además, siempre respetando dar créditos a los autores y las páginas especializadas.

## . **SEGUNDO MANDATO DE DONALD TRUMP.**

El 27 de enero de 2025 Donald Trump asumió su segundo mandato como presidente de los Estados Unidos, Su victoria fue trascendental, ya que, en noviembre de 2024 logró recuperar el Colegio Electoral y el voto popular, de igual manera, tuvo un gran apoyo del Partido Republicano en ambas Cámaras del Congreso y una Corte Suprema a su favor. Donald Trump ha implementado diversas medidas en diferentes áreas sociales, pero, en esta segunda administración se ha caracterizado por administrar de una manera mucho más intensa las políticas migratorias, donde ha empleado deportaciones inmediatas, anulando garantías e ignorando el debido proceso. Enfocado en mantener la “seguridad fronteriza” ha reducido la inmigración ilegal e implementado

deportaciones aceleradas, pero estas decisiones han generado debate a nivel nacional e internacional.

Es decir, debido al uso de poder en el área migratoria, ha ocasionado una ola de preocupaciones alrededor de los Derechos civiles, concretamente en los Derechos de los Migrantes. De igual manera, presión por parte de los tribunales los cuales critican los decretos ordenados por el presidente Donald Trump, por ejemplo: La ciudadanía por nacimiento “Birthright Citizenship” o deportaciones a menores que han sido detenidas, debido a la falta de garantías en los países receptores o por falta de acompañantes legales.

Durante su primer semestre de gobierno, Donald Trump ha sido partícipe de decisiones controversiales en varios aspectos de la sociedad, pero la más divulgada ha sido siempre la mano dura contra la migración ilegal. A raíz de esto, México y Centroamérica ha tenido que cargar con muchos retos para dar respuesta a la crisis humanitaria que se vive en albergues frente a todos los retornados que ingresan seguido, provocando así presión diplomática ante estos países por la falta de preparación y políticas migratorias efectivas.

## 1.1 CONTEXTO POLÍTICO EN ESTADOS UNIDOS

La sociedad estadounidense está caracterizada por ser muy diversa en diferentes aspectos, además de compleja por la gran cantidad de culturas, historias, influencia económica y propaganda a nivel mundial. La riqueza cultural está integrada por personas de todo el mundo, desde europeos y asiáticos hasta latinoamericanos y africanos, por lo cual es totalmente una “nación de inmigrantes”. Esto desencadena muchas maneras distintas de ver la política, ya que cada grupo cultural tiene su lista de prioridades frente a diferentes problemáticas. Esto a provocado que hayan disputas mucho más claras en cuanto al lado político que apoyan, ya sea Republicanos con una visión más conservadora, donde se ha promulgado una visión protestante, ramas patrióticas como el eslogan “America First” que hace referencia a las inmigraciones masivas sin ningún control, o el eslogan “Make America Great Again (MAGA)” por el presidente Donald Trump haciendo referencia a un país con menos diversidad y más “Americanos”, además de estar en contra de políticas pro - LGBTQ+ o pro - aborto. Por otro lado, está la visión política Demócrata, con un enfoque inclusivo, donde es relevante y primordial apoyar a las minorías raciales y comunidades promoviendo políticas inclusivas y diversas, en relación a lo anterior, se tiene la idea del “Salad Bowl” o “Ensalada” donde conciben la diversidad cultural como tal, debido a que las culturas coexisten manteniendo sus diferencias, lo que las hace especial y ricas a cada una, en este sentido, estas diferencias claves son los principales fundamentos y ejes de la sociedad estadounidense, principalmente de la polarización política contemporánea.

Por consiguiente, la situación política antes del día 20 de enero de 2025 cuando Donald Trump tomó su mandato presidencial por segunda vez estaba caracterizada por la polarización. “Polarización significa división, pero es un tipo muy específico de división”, dijo Peter Sokolowski, editor en jefe de Merriam-Webster, en una entrevista exclusiva con The Associated Press. “Polarización significa que tendemos hacia los extremos en lugar de hacia el centro”<sup>4</sup>. A

---

<sup>4</sup> Anna Furman, “‘Polarización’ es la palabra del año 2024 según Merriam-Webster,” *Los Angeles Times* (español), diciembre 9, 2024, <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2024-12-09/polarizacion-es-la-palabra-del-ano-2024-segun-merriam-webster>.

partir de esta percepción política, se generó una creciente inquietud por la división que había de la política y la sociedad estadounidense, esto debido a influencias por parte de los medios de comunicación o redes sociales, las cuales perjudicaban la coherencia o consistencia en las opiniones.

En la misma línea, según la OIM para finales de 2024 Estados Unidos seguía consolidado como el destino primordial para los inmigrantes, tomando como ruta migratoria el paso por México<sup>5</sup>. Como consecuencia de este alto flujo de personas inmigrantes, Estados Unidos empleaba políticas migratorias que se caracterizaban por limitar o suspender la entrada a las personas que utilizaran la frontera sur para cruzar, con el fin de responder a la protección de la soberanía nacional, asegurando así un sistema migratorio seguro y ordenado, para evitar escenas de abusos y el incremento de la carga migratoria.<sup>6</sup>

## **1.2 POLÍTICAS, LEYES y ÓRDENES MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS POR DONALD TRUMP EN SU SEGUNDO MANDATO PRESIDENCIAL**

La situación estadounidense con la migración ha sido un tema habitual durante toda su historia, llevando a los presidentes al cargo a tomar medidas y acciones contra la migración. Actualmente el presidente Donald Trump a pesar que su segundo periodo presidencial está apenas empezando, ha actuado impetuosamente contra la migración, tomando diferentes medidas tales como:

- **Ley OBBA (One Big Beautiful Bill Act):** Fue un proyecto de ley que se introdujo el 20 de mayo de 2025 y el 4 de julio de 2025 pasó a ser Ley Pública donde fue firmada por el presidente y aprobada por el congreso. La presente Ley dictamina aspectos específicos en torno a la migración, entre los cuales se destaca el aumento de tarifas monetarias en los procesos migratorios, ya que, dependiendo del trámite (Asilo, TPS, visas de empleo) su precio variaría en gran medida.<sup>7</sup> En el mismo sentido, esta Ley otorga más de 170 mil millones de dólares con el objetivo del endurecimiento fronterizo y las deportaciones masivas por medio de las agresivas operaciones y la capacidad que tiene el servicio de inmigración y control de aduanas (ICE).<sup>8</sup> Del mismo modo, la ley estipula que las personas que tengan familiares sin ciudadanía tendrían el acceso denegado al goce de programas federales, o en otro caso, tendrían muchas más dificultades y oportunidades de aplicar efectivamente a estos programas de ayudas sociales.<sup>9</sup> En otras palabras, la Ley OBBA

---

<sup>5</sup> International Organization for Migration, *World Migration Report 2024*, “International Migrants: Numbers and Trends,” (PDF), <https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-2/international-migrants-numbers-and-trends>

<sup>6</sup> “Fact Sheet: Presidential Proclamation to Suspend and Limit Entry and Joint DHS-DOJ Interim Final Rule,” *U.S. Department of Homeland Security*, junio 4, 2024, <https://www.dhs.gov/archive/news/2024/06/04/fact-sheet-presidential-proclamation-suspend-and-limit-entry-and-joint-dhs-doj>

<sup>7</sup> *One Big Beautiful Bill Act*, 119th Cong. <https://www.congress.gov/bill/119th-congress/house-bill/1>

<sup>8</sup> “Weekly U.S.-Mexico Border Update: Giant Spending Bill, Mass Deportation Intensifies, Action in the Courts,” *WOLA*, julio 2025, <https://www.wola.org/2025/07/weekly-u-s-mexico-border-update-giant-spending-bill-mass-deportation-intensifies-action-in-the-courts/>

<sup>9</sup> “One Big Beautiful Bill Act: Immigration Provisions,” *ForumTogether*, julio 2025, <https://forumtogether.org/article/one-big-beautiful-bill-act-immigration-provisions/>

representa la visión ideológica y estratégica del presidente Donald Trump, al buscar reducir las inmigraciones ilegales al país como objetivo primordial de su agenda.

- **Ley Laken Riley:** El nombre de esta Ley se estableció para conmemorar a una estudiante de enfermería de Georgia que fue asesinada por una persona extranjera de nacionalidad venezolana, el cual ya tenía un historial delictivo, por lo cual previamente había sido arrestado y puesto en libertad condicional bajo el mandato del gobierno anterior.<sup>10</sup> Entre las principales disposiciones se presenta la detención sin fianza para cierto grupo de personas extranjeras en procesos migratorios<sup>11</sup>. Es decir, no hace falta un proceso muy elaborado para hacer efectiva la ley, sino que, basta con que la persona tenga algún delito o esté acusada, por lo tanto, no es necesaria una condena, y abre la puerta a detenciones masivas (incluso por delitos menores), omitiendo gravemente las garantías constitucionales y el debido proceso.
- **Orden ejecutiva 14159:** Esta orden ejecutiva firmada por Donald Trump el 20 de enero de 2025 tiene como base la constitución, además de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) y la sección 301 del título 3 del Código de los Estados Unidos establece la meta para tratar que personas inadmisibles accedan al país, es decir, aquellas personas que amenacen la seguridad Nacional y pública.<sup>12</sup> Esta orden marca una línea de riesgos para las personas inmigrantes sin ningún tipo de estatus, ya que, son más propensos a ser detenidos y luego deportados sin el debido proceso.
- **Orden ejecutiva 14160:** La orden ejecutiva 14160 fue firmada el 20 de enero de 2025 y publicada unos días después, el 29 de enero de 2025, y tiene como principal premisa “proteger el significado y el valor de la ciudadanía estadounidense”.<sup>13</sup> Esta orden ejecutiva representa de mejor manera la visión e ideología por parte del presidente Donald Trump, al percibir la ciudadanía estadounidense como un privilegio a la que no cualquier persona puede tener acceso, ya que establece que la ciudadanía no se le puede otorgar a todos los niños que nazcan en el territorio, sino que, deben haber condiciones específicas para ello, por ejemplo que la madre esté ilegal, o que el padre no sea ciudadano ni residente legal, o cuando la madre esté de manera de legal, pero con visa temporal (visa de trabajo, estudiante o de turista) y que el padre no cumpla la ciudadanía permanente.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> “President Trump Signs Laken Riley Act into Law,” *U.S. Department of Homeland Security*, enero 29, 2025, <https://www.dhs.gov/news/2025/01/29/president-trump-signs-laken-riley-act-law>

<sup>11</sup> National Immigration Project of the National Lawyers Guild, *Practice Advisory: The Laken Riley Act’s Mandatory Detention Provisions*, febrero 5, 2025, <https://nipnlg.org/work/resources/practice-advisory-laken-riley-acts-mandatory-detention-provisions>

<sup>12</sup> Donald J. Trump, *Protecting the American People Against Invasion*, Casa Blanca, 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-american-people-against-invasion/>

<sup>13</sup> Donald J. Trump, *Protecting the Meaning and Value of American Citizenship*, Orden Ejecutiva 14160, 20 de enero de 2025, publicada en el *Federal Register*, <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/29/2025-02007/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship>

<sup>14</sup> Donald J. Trump, *Protecting the Meaning and Value of American Citizenship*, Orden Ejecutiva 14160, 20 de enero de 2025, publicada en el *Federal Register*, <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/29/2025-02007/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship>

- Orden ejecutiva 14165: Dicha orden ejecutiva en base a la constitución y la Ley de inmigración y nacionalidad (INA) declara que durante el mandato anterior, Estados Unidos fue escenario de una gran invasión sin precedentes, debido a la gran magnitud de inmigrantes ilegales de todo el mundo que lograron entrar al país, socavando el Estado de Derecho y la soberanía, por lo cual, esta Ley declara su intención de tomar medidas adecuadas para asegurar las fronteras, con métodos como el establecimiento de un muro fronterizo, barreras de vigilancia, disuadir la entrada de extranjeros ilegales y la expulsión de manera inmediata de los inmigrante ilegales<sup>15</sup>, es decir, mantener el control completo de las fronteras de los Estados Unidos.
- Orden ejecutiva 14161: Debido al fortalecimiento en las medidas migratorias contras los inmigrantes ilegales, el presidente Trump firmó la orden ejecutiva en la que ordena al Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos “DHS” una investigación “mejorada” para las personas que ya se encuentran en el país y las solicitantes de visas. Esto se llevó a cabo para detectar posibles amenazas a la seguridad y terroristas potenciales.<sup>16</sup> Esta orden podría desencadenar una serie de retrasos o demoras en la tramitación de visas a todos los futuros solicitantes. Por otro lado, podría generar preocupación con el sector empresarial, ya qué, la mano de obra extranjera es primordial para muchas empresas, especialmente las que dependen del talento humano extranjero, por lo qué, la ausencia de estas aptitudes podría originar efectos perjudiciales en la productividad.

Por otro lado, a causa de las protestas presentadas en Los Ángeles en junio de 2025, el presidente Trump incrementó el uso de tropas y fuerza federal, es decir, desplegó 2,000 efectivos adicionales de la Guardia Nacional y 700 marines en Los Ángeles, con el propósito de contener las protestas contra el ICE.<sup>17</sup> Esta acción causó debate debido al uso de la fuerza y la militarización de zonas urbanas, llegando a considerarse discordante con la misión de restaurar el orden público. En esta misma línea, el presidente Trump durante el primer semestre de su segundo gobierno, a implementado cambios en diversas políticas migratorias, entre las cuales, restricciones en el TPS es decir “Estatus migratorio temporal”<sup>18</sup> el cual consiste en proteger al inmigrante de ser deportado a un país donde haya conflictos armados o desastres naturales, además les otorgaba un estatus temporal donde se les permitía trabajar bajo la protección del gobierno.

En la misma Línea, otra política que sufrió cambios fue el DACA “Acción diferida para los llegados en la infancia”, consiste en una política implementada por el Ex presidente Barak Obama en 2012 que protegía a las personas que llegaron al país cuando eran unos niños, es decir, antes de

---

<sup>15</sup> Donald J. Trump, *Securing Our Borders*, Orden Ejecutiva 14165, 20 de enero de 2025, publicada en el *Federal Register*, 30 de enero de 2025, <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/30/2025-02015/securing-our-borders>

<sup>16</sup> Siri & Glimstad LLP, “Inmigración y movilidad global durante la segunda administración de Trump,” *Siri & Glimstad LLP*, <https://www.sirilp.com/legal-blog/inmigracion/inmigracion-y-movilidad-global-durante-la-segunda-administracion-de-trump>

<sup>17</sup> Peter Hegseth, “Los Angeles Protests: Trump Deploys National Guard, Marines,” *Foreign Policy*, <https://foreignpolicy.com/2025/06/10/los-angeles-protests-trump-deploy-national-guard-marines-hegseth/>

<sup>18</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services, “Temporary Protected Status,” *USCIS*, 14 de junio de 2025, <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>

los 16 años según esta política.<sup>19</sup> Fue una política que benefició a los inmigrantes con varios beneficios como la autorización para acceder a un empleo legal o hasta el beneficio de obtener autorización para viajar, pero actualmente no se están aceptando nuevas solicitudes para aplicar a estos beneficios. Por lo cual, se evidencia la línea y la visión de este gobierno, en dismantelar o “ajustar” las políticas migratorias de su predecesor o predecesores, al buscar reducir y adecuar la aplicabilidad de estos beneficios para los nuevos inmigrantes que lo necesiten, con el único fin de tomar medidas con las migraciones ilegales o no autorizadas.

### 1.3 RESPUESTA INTERNACIONAL

Ahora bien, debido a las diversas decisiones y planteamientos en este gobierno actual, se han presentado distintas posturas de parte de las organizaciones internacionales de los Derechos Humanos, ya que estas organizaciones desempeñan un papel importante y un rol crucial en el manejo de las migraciones y velan por una migración segura a través de ayuda vital, o la implementación de programas que ofrecen asistencia humanitaria instantánea como el acceso a albergues, ayudas sanitarias y comida, hasta el acompañamiento de posibles retornos. Por lo cual, es importante mencionar cuales han sido las posturas tomadas por estas organizaciones.

Amnistía Internacional es una organización comprometida con la creación de un futuro donde prevalezcan los Derechos Humanos, y que se mantiene en funcionamiento a partir de donativos. Para alcanzar este objetivo, su visión se centra en desarrollar labores de investigación y acciones enfocadas a neutralizar e impedir los abusos a los Derechos humanos por medio de valores fundamentales como solidaridad internacional, acción eficaz a favor de personas víctimas de abusos y violaciones, imparcialidad e independencia, democracia y Derechos Humanos<sup>20</sup>

Amnistía Internacional compartió su opinión a través de un documento informativo llamado “Vidas en el limbo, las devastadoras consecuencias de las políticas Trump sobre migración y asilo” donde presentó observaciones y análisis a partir de una investigación en Tijuana, México. El propósito de este informe fue documentar cuál es el impacto que han tenido las políticas migratorias de Donald Trump desde que asumió el cargo el 20 de enero de 2025.

El informe narra las devastadoras e inmediatas consecuencias en la frontera entre México y Estados Unidos debido a las nuevas políticas migratorias, y las violaciones internacionales a los Derechos Humanos y los Derechos de los refugiados. Es evidente que estas decisiones y nuevas políticas inquietan y alarman por los efectos inmediatos en las vidas de las personas, al igual que, la narrativa y los juicios y argumentos empleados para justificarlas, haciendo ver la migración como un problema, manteniendo narrativas erróneas sobre las personas que migran por factores que le obligan a emprender el camino, o por cuestiones que se escapan de su control.

En la misma línea, Human Rights Watch (HRW) es una Organización internacional que comparte informes de rigurosa calidad sobre los abusos a los Derechos Humanos que ocurren en todo el mundo, tratan de incidir a gobiernos, grupos armados y empresas a través de su labor, presionando

---

<sup>19</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services, “Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA),” *USCIS*, 14 de junio de 2025, <https://www.uscis.gov/es/DACA>

<sup>20</sup> Amnistía Internacional, “Quiénes somos,” *Amnistía Internacional*, <https://www.amnesty.org/es/about-us/>

a estas para que modifiquen y apliquen leyes o políticas que estén en sintonía con los Derechos Humanos. Para lograr esto se alían y colaboran en conjunto con Organizaciones de todo el mundo para lograr su visión.<sup>21</sup>

En febrero de 2025 Human Right Watch publicó un artículo en referencia al actuar de Donald Trump, donde son consideradas perjudiciales, debido que es un paso atrás en cuestiones migratorias por su afectación en los programas enfocados a personas migrantes que huyen de conflictos armados o persecuciones.

Entre los puntos de más peso señalados por el artículo se menciona:

Detención mandatoria, siendo el cimiento de cualquier acción, la cual se considera desfavorable para un óptimo avance, el artículo menciona que esta acción debe utilizarse como último recurso y que los países deben buscar y agotar las alternativas, ya que así se establece en el “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas en 2018.

Asimismo, la suspensión de la ayuda al desarrollo y la asistencia humanitaria en todo el mundo. Es bien sabido que Estados Unidos ha sido clave en cuanto a asistencia humanitaria se refiere, pero durante este semestre, Estados Unidos ha recortado drásticamente la ayuda financiera a las instituciones que apoyan y velan por los refugiados. Por lo cual, estos recortes a la asistencia humanitaria representan un grave problema en el funcionamiento de las ONG’s<sup>22</sup>.

De parte de Human Rights Watch, el segundo gobierno de Donald Trump representa una grave amenaza a los Derechos Humanos, a las ONG’s y a los refugiados, reflejado por su primer mandato y las nuevas órdenes y políticas que ha decretado en este semestre. HRW critica las nuevas políticas y advierte (en base a su primer mandato) que su segundo mandato representa inseguridad (tanto dentro del país como fuera) al avance del ámbito migratorio, llamando así a estar pendientes del actuar y cómo ejerce en relación a las políticas migratorias.

Asimismo, el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha unido ante la creciente preocupación que el presente gobierno de Donald Trump representa, ya que afectan a los Derechos Humanos fundamentales, el debido proceso, la financiación humanitaria, el trato que las personas reciben mientras están esperando un dictamen o una decisión que podría afectar a su futuro, por lo cual, se ha pronunciado ante estas situaciones.

ACNUR ha presentado un informe en el cual se especifica el número de personas refugiadas en México, al igual que la capacidad que tiene México institucionalmente para dar respuesta a todas ellas, además de, los programas que poseen para reubicar e integrar a los refugiados en la sociedad, pero a raíz de los recortes de ayuda humanitaria que se han ordenado, el labor se hace mucho más difícil de subsanar, ya que, ACNUR fue obligado a cerrar oficinas en la frontera de México, que

---

<sup>21</sup> Human Rights Watch, “Quiénes somos,” *Human Rights Watch*, <https://www.hrw.org/about-us>

<sup>22</sup> Bill Frelick, “Ten Harmful Trump Administration Immigration and Refugee Policies,” *Human Rights Watch*, <https://www.hrw.org/news/2025/02/20/ten-harmful-trump-administration-immigration-and-refugee-policies>

ayudaban en gran medida en atender a las personas refugiadas<sup>23</sup>. Este cierre podría desencadenar que miles de personas en busca de asilo no tengan una vía segura a la cual acudir para lograr tener apoyo, por otro lado, sin el apoyo de ACNUR en las fronteras, el país (en este caso México) tendría que afrontar totalmente las solicitudes de asilo, dando como resultado saturación institucional, que desencadenaría tiempos de espera más largo, incertidumbre y miedo en las personas, el bloqueo para poder optar integrarse y acceder a un trabajo seguro y digno, asimismo la ausencia de apoyo logístico.

ACNUR se ha proclamado alerta ante las nuevas políticas de Donald Trump, indicando que estas tienen un impacto instantáneo ante las personas que buscan asilo, ACNUR afirma que “*reconoce el derecho soberano de todos los países, incluido Estados Unidos, de gestionar sus fronteras y, al mismo tiempo, cumplir con los compromisos de protección a los refugiados*”, es decir, se debe procurar que las políticas migratorias se alineen con los Derechos Humanos y los compromisos internacionales para que se pueda avanzar, enfatizando en incluir y procurar respetar la dignidad humana y la seguridad de las personas, protegiendo así a las personas en busca de protección. Por lo cual, ACNUR alerta en proteger y brindar auxilio a los solicitantes, y mantiene un nivel de alarma ante las políticas u órdenes estadounidenses.

Por último, es necesario incluir la opinión internacional de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ante estas nuevas políticas migratorias del segundo gobierno de Donald Trump, ya que la comisión interamericana tiene un papel clave en la región, se encarga de la promoción y protección de los Derechos Humanos en el continente americano, y tiene la misión de dar atención a las comunidades, poblaciones y grupos a los que históricamente hayan sido sometidos a discriminación.

En este sentido, La comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) expresa de gran manera su preocupación e inquietud por las nuevas políticas y medidas migratorias y de asilo en los Estados Unidos.<sup>24</sup> El artículo hace hincapié en la orden ejecutiva “*Realignment of the United States Refugee Admissions Program*”, es decir, el programa de admisiones de refugiados de Estados Unidos, sustituyéndola por “admitir solo a aquellos refugiados que puedan asimilarse completa y adecuadamente a los Estados Unidos”.<sup>25</sup> Además, se ha cancelado el estatus de protección temporal (TPS) para personas específicamente de origen venezolano.

Estas políticas representan riesgos para la migración en general, creando una atmósfera y ambiente de temor e inseguridad dentro de las comunidades de las personas migrantes, en ese sentido, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos insta a aplicar los modelos básicos de los Derechos, velar por la seguridad y el debido proceso, para evitar que estas sean autoritarias e injustas para todas las personas en situación de vulnerabilidad.

---

<sup>23</sup> Jorge Antonio Rocha, "UNHCR closes offices in Mexico following Trump's cuts to overseas aid," *Anadolu Agency*, <https://www.aa.com.tr/en/americas/unhcr-closes-offices-in-mexico-following-trumps-cuts-to-overseas-aid/3552634>

<sup>24</sup> "CIDH expresa preocupación por las recientes políticas y medidas migratorias y de asilo en los Estados Unidos," *Diario Constitucional*, <https://www.diarioconstitucional.cl/2025/02/18/cidh-expresa-preocupacion-por-las-recientes-politicas-y-medidas-migratorias-y-de-asilo-en-los-estados-unidos/>

<sup>25</sup> *Ibid.*

A partir de las opiniones de parte de las organizaciones internacionales se puede percibir la preocupación y los desafíos que presentan las nuevas políticas para los migrantes o las personas que buscan protección, las cuales se pueden denotar como una regresión en el área de la movilidad humana e instan que las políticas migratorias se alineen con los Derechos Humanos para velar por la protección de los refugiados y el acceso al asilo.

Existe una coincidencia entre cada una de las opiniones afirmadas, y es el retroceso que representan estas órdenes y políticas, además de las justificaciones que usa el gobierno de Donald Trump para emplearlas, tales como “*restablecer el control de las fronteras*”, “*lo peligroso que son los inmigrantes ilegales*” o “*Los inmigrantes son un riesgo para el país*”, por lo tanto, las organizaciones internacionales advierten lo riesgosas que son estas medidas.

## **2. FLUJO Y MOVIMIENTO MIGRATORIO DESDE EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA**

Son diversos los motivos por los que las personas toman la decisión de migrar y dejar su país, a pesar de no ser una decisión fácil, la situación que viven, el deseo de superarse o el anhelo de volver a reunirse con sus familiares los empujan a emprender el camino. Esto genera un alto flujo migratorio, donde desencadena impactos en los países expulsores, de tránsito y receptores originando así crisis migratorias, en los cuales se sobrepasa la capacidad de actuación de los Estados e incluso de los organismos internacionales.

La región Centroamericana ha estado plagada de circunstancias y acontecimientos lamentables que han obligado a las personas a migrar, como tensiones, la delincuencia y políticas, entre otras, muchas personas a raíz de los diferentes problemas que viven en su país son obligadas a salir de ellos para buscar nuevas oportunidades y mejorar su calidad de vida, por lo cual, es una situación muy común en los países como Guatemala, El Salvador y Honduras, donde existe un fuerte movimiento migratorio hacia Estados Unidos.

Estados Unidos es el principal objetivo para muchas familias que buscan el “*Sueño Americano*”, familias las cuales toman la difícil decisión de migrar, aunque haya que desarraigarse de sus familias y costumbres, dejando atrás su identidad. La gran mayoría de los migrantes suelen vivir violencia, pobreza e inseguridad en sus comunidades de origen, así como lo menciona la teoría Push-Pull en la cual narra que existen causas que generan la dinámica de expulsión (Push), siendo en este caso la violencia, inseguridad, pobreza o políticas. Por otro lado, están los factores (Pull) siendo en este caso una mejor calidad de vida, es decir, mejor economía, seguridad entre muchas otras donde destacan las metas y ambiciones de las personas.

Gran parte de los migrantes procedentes de Centroamérica son precisamente de Guatemala, El Salvador y Honduras, según el Instituto de Política Migratoria (MPI) “*Gran parte de la migración reciente ha sido irregular. Durante el año fiscal 2020, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) detectó la presencia de ciudadanos de los principales países centroamericanos emisores de migrantes, incluyendo El Salvador, Guatemala y Honduras en la frontera entre Estados Unidos y México en un total de 109.100 ocasiones. Sin embargo, este número experimentó un notable incremento en el año fiscal 2022, alcanzando aproximadamente*

705.500 encuentros”<sup>26</sup>, haciendo alusión a la cita, es bastante claro que la migración irregular es una situación normal en la región de Centroamérica, y podría tomarse como un reflejo de la situación social que prevalece en cada país emisor, por otro lado, es evidente que las fuertes medidas migratorias no frenan a las personas a emprender su viaje, sino que las obliga a tomar rutas y vías alternas mucho más peligrosas y riesgosas.

Se podrían mencionar numerosas circunstancias o causas para tratar de describir y explicar las razones de las migraciones proveniente desde el Triángulo Norte de Centroamérica, tales como la pobreza, la violencia o la inseguridad, entre otras causas intrínsecas de los países emisores, siendo la meta principal el sueño americano que tanta publicidad tiene, y que es presentada como la única vía de escape, por lo cual, las causas estructurales provocarán que las personas tiendan a migrar en busca de oportunidades.

## **2.1 CONTEXTO SOCIAL EN LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA**

En la actualidad, los países del triángulo norte de Centroamérica siguen siendo un principal exponente acerca del número de personas que migran hacia los Estados Unidos, ya que, en la última década el número de migrantes aumentó hasta 60 millones, lo que representaría aproximadamente el 3,6% de la población mundial.<sup>27</sup> Es una cifra alarmante debido a que representa la fragilidad de las condiciones y calidad de vida de los países de origen, además, la cantidad de refugiados se incrementó hasta 20 millones<sup>28</sup>, estas cifras señalan los resultados de los conflictos, la violencia extrema, persecuciones y sobre todo, la violaciones de los Derechos Humanos.

En la actualidad los países del triángulo norte de Centroamérica están consumidos por brechas y desigualdades en las oportunidades económicas y condiciones de vida, provocando una constante o aumento en el fomento de la migración en las comunidades con mayores disparidades sociales. Por lo que, buscar nuevas oportunidades en los Estados Unidos se convierte en una meta de vida, por el afán de acceder a mejores servicios básicos, mejores viviendo, es decir, mejor calidad de vida.

Para entender mejor el contexto migratorio del Triángulo Norte de Centroamérica, es necesario comprender la situación de cada país:

Guatemala: Siendo el país más poblado de Centroamérica ha sido partícipe de muchos retos, tanto políticos como sociales y sobre Derechos Humanos, además, Estados Unidos y Guatemala en la historia han tenido siempre una buena relación. En los últimos años, Estados Unidos ha tenido por

---

<sup>26</sup> Nicole Ward y Jeanne Batalova, "Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos," *Migration Policy Institute*, <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2021>

<sup>27</sup> Carolina Mejia-Mantilla y Stephanie González Rubio, "Un viaje a través de las fronteras: entender la migración en Centroamérica," *Banco Mundial*, <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/entender-migracion-centroamerica>.

<sup>28</sup> Ibid

objetivo ayudar en combatir la delincuencia, específicamente a las pandillas locales y al tráfico de drogas, siendo estas las medidas que buscan erradicar la migración, entre otras prioridades. Asimismo, en enero de 2025, Marco Rubio fue de visita, como parte de sus primeros viajes al exterior en el cargo de Secretario de Estado, donde dio inicio a la colaboración en asuntos de materia económica, migratorios y narcotráfico.

Guatemala es un país que está hundido en extorsión, delincuencia, falta de oportunidades económicas y casos de corrupción en su gobierno, La agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID) identificó a estas, como las principales causas de migración irregular, siendo Estados Unidos el principal objetivo, asimismo, La oficina de Aduanas y Protección fronteriza de Estados Unidos (CBP) detectó a más de 204,252 guatemaltecos en la frontera suroeste durante el año fiscal 2024 hasta enero de 2025.<sup>29</sup>

En otras palabras, la debilidad estructural que enfrenta Guatemala, es un destello de la insuficiente capacidad del estado para garantizar justicia, igualdad y los Derechos fundamentales. Esto genera desconfianza y sensación de desamparo, y la falta de respuesta por parte de sus gobiernos locales ante estas comunidades motiva a emprender el camino en busca de oportunidades.

Por otro lado, el contexto social en El Salvador actualmente es diferente a los otros países del triángulo norte de Centroamérica, desde el primer gobierno de Nayib Bukele a su segundo gobierno las extorsiones, los asesinatos y la violencia han disminuido, por lo que, el país en la rama de la seguridad ha mejorado exponencialmente, aunque la violencia no ha desaparecido por completo en la totalidad del país, ya que aún hay registros de forma intermitentes en zonas específicas del país, por lo cual, la transformación ha sido notoria.

A través del régimen de excepción el gobierno de Nayib Bukele cerró el año 2024 con un mínimo histórico de 144 homicidios,<sup>30</sup> o que demuestra los importantes avances que su gobierno ha alcanzado durante estos años, pero este régimen ha estado en polémica debido a las detenciones arbitrarias de personas que están totalmente fuera de cargos delictivos, lo que violenta los Derechos fundamentales de las personas y genera un ambiente de desconfianza para cierto número de personas.

Dicho esto, la seguridad es excelente, más no la economía y las oportunidades, ya que, El Salvador cerró el año 2024 con una tasa de desempleo del 5.2%, lo que le coloca por debajo del promedio regional.<sup>31</sup> Es decir, muchas personas tienen empleo y laburan, pero según los datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) del Banco Central de Reserva (BCR) más del 69% de personas trabajan en el sector informal, En otras palabras, muchas personas tienen trabajos en condiciones precarias, y no gozan de diferentes beneficios como el seguro social, estabilidad ni prestaciones.

---

<sup>29</sup> Karla Ríos, "Guatemala: An Overview," *Congress.gov*, <https://www.congress.gov/crs-product/IF12340>

<sup>30</sup> Marcos Alemán, "El Salvador cierra 2024 con un número récord de homicidios," *Associated Press*, <https://apnews.com/article/el-salvador-homicides-gangs-bukele-69384a8705267eadd18dcd28a53465>

<sup>31</sup> Evelyn Alas, "¿Cómo está El Salvador frente al desempleo comparado con Centroamérica?", *El Salvador*, <https://www.elsalvador.com/dinero-y-negocios/entorno-economico/economia-empleo-y-desempleo/1237971/2025/>

A raíz de esto, el principal motivo de las migraciones a Estados Unidos por parte de los salvadoreños es la falta de empleo, según los datos del Censo en el año 2024, “*más de 159,000 hogares salvadoreños reportaron que al menos 1 familiar emigró a Estados Unidos en los últimos cinco años en busca de mejores oportunidades*”,<sup>32</sup> lo que demuestra que la situación económica representa el principal motivo de la migración Salvadoreña, tanto para las personas jóvenes, como para los mayores de edad, que al no encontrar trabajos que sean bien retribuidos y estables optan por buscar mejores condiciones de vida en Estados Unidos.

Por otra parte, pasando a Honduras, actualmente el gobierno de Xiomara Castro está enfocado en luchar contra la corrupción y la reconstrucción de la democracia, además el país ha empleado el Estado de excepción, adoptado el 22 de diciembre de 2022 prorrogado hasta 15 veces y vigente hasta hoy, con el propósito de combatir frente a la violencia, debido que, Honduras ha estado y está sumergido en el crimen, Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “*se reportaron hasta 3,035 personas asesinadas en el año 2023, además Honduras tiene la tasa de feminicidios en América Latina y el Caribe, con aproximadamente en 7 feminicidios por cada 100,000 mujeres*”.<sup>33</sup>

En otras palabras, Honduras actualmente se caracteriza por vivir en un contexto de violencia desmedida que afecta a toda la sociedad (Niños, mujeres y hombres) que en la mayoría de veces obliga a las personas a migrar forzosamente principalmente a los Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida, caracterizada por seguridad, estabilidad económica y mejor educación para los niños.

Según datos oficiales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre las principales causas por las cuales las personas migran de Honduras son amenazas con un 55%, asesinatos representando el 40%, restricciones a la movilidad con un porcentaje de 24%, lesiones un 16% y por último las extorsiones que representan el 13% en total,<sup>34</sup> de manera que, se visualiza el contexto social Hondureño, donde las políticas públicas no plantean soluciones eficaces que den respuesta ante estas causas migratorias a raíz de la violencia, problemas estructurales, la desigualdad y la debilidad institucional.

## 2.2 CRISIS MIGRATORIAS

En relación al contexto social anteriormente mencionado en los países del triángulo norte de Centroamérica en los que se encuentra Guatemala, El Salvador y Honduras, es oportuno establecer que se debe entender por migración. Entre tantas definiciones que se encuentran para tratar de responder al concepto, han surgido diferentes autores como Grinberg y Grinberg donde menciona

---

<sup>32</sup> La falta de empleo es la principal causa de migración en El Salvador, según el Censo 2024, " *El Liberal*, <https://liberalsv.com/la-falta-de-empleo-es-la-principal-causa-de-migracion-en-el-salvador-segun-el-censo-2024/>

<sup>33</sup> Human Rights Watch, "Informe Mundial 2025: Honduras," *Human Rights Watch*, 2025, <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/honduras>

<sup>34</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Análisis: movilidad humana y violencia en Honduras | 2014–2023," <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-movilidad-humana-y-violencia-en-honduras-2014-2023>.

que “*Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia (debe ser significativa) y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia*”, por otro lado, hay otra definición que propone la autora Laura Oso donde “*la migración trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida*”, a raíz de estas definiciones se puede denotar un factor en común, y es que la migración consiste en un cambio de residencia con cierto nivel de permanencia, en la cual, se puede destacar que la migración va mucho más allá de simplemente trasladarse de un destino a otro, la migración consiste en aspectos estructurales, aspectos espaciales, temporales, humanos, sociales hasta el lugar de acogida, donde la persona se integrará.

Por otro lado, la Organización Intencional para la Migraciones (OIM) abarca un concepto de migración mucho más complicado, siendo éste “Crisis Migratorias” y lo define como “Flujos migratorios complejos y (generalmente) a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo”. Dicho de otro modo, a partir de eventos complejos generados por temas sociales, políticos o económicos, se producen desplazamientos masivos de personas, en la cuales, estos movimientos masivos suscitan un desafío estructural para los países receptores y las organizaciones internacionales, ya que requieren de un mando y coordinación efectivo para dar respuesta.

En este sentido, Centroamérica no ha sido la excepción, y a lo largo de estos años ha habido escenarios influenciados por la violencia y la desigualdad que han llevado a movimientos masivos de personas, tanto dentro del país como a buscar alternativas en Estados Unidos provocando crisis migratorias, por lo cual, es necesario mencionar algunos de estos hechos.

Durante el año 2018 y 2019 se produjo uno de los mayores acontecimientos y ejemplos de crisis migratorias en Centroamérica, debido a pérdidas de cosechas y de su trabajo agrícola, a causa de esto aproximadamente 500 hondureños partieron desde la ciudad norteña de San Pedro Sula con la única esperanza de llegar a los Estados Unidos.<sup>35</sup>

La terminal de autobuses de San Pedro Sula es el punto de reunión donde todas las personas emprenden su camino, y principalmente fue el punto de origen de las caravanas. Antes de la pandemia muchas de estas caravanas sí lograron llegar a su destino en Estados Unidos, pero en el gobierno de Xiomara Castro en Honduras luego de la pandemia emprendió camino otro grupo de aproximadamente 600 personas, las cuales fueron interceptadas por las fuerzas de seguridad de Guatemala, debido a un llamado de atención por parte de Estados Unidos a que intensificaran sus esfuerzos para detener a todos los migrantes que iban rumbo al Norte.

Por otro lado, Debido a los fuertes huracanes Eta e Iota que azotaron a Centroamérica a finales de 2020, hubo una gran pérdida de cultivos entre ellos principalmente de café, lo que provocó un movimiento masivo de personas, Según el SICA Periódicamente se han producido oleadas de migrantes desde algunos países de Centroamérica, a medida que el precio del café fluctúa,

---

<sup>35</sup> Claudio Escalón, "Un grupo de unos 500 migrantes hondureños partió antes del amanecer del sábado desde la ciudad norteña de San Pedro Sula con la esperanza de llegar a Estados Unidos," *Associated Press*, <https://apnews.com/article/honduras-migrants-caravan-4f1560601b5cd54383fa16d2f0624b58>

haciendo casi insostenible vivir de este, dando como resultado que casi 5 millones de personas (las cuales dependen totalmente de la cosecha del café) opten por migrar.

Asimismo, La Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) declara haber ejecutado 1.7 millones de detenciones en la frontera de México, aunque no proporciona a que se dedicaban los migrantes, Thomson Reuters Foundation obtuvo datos de parte del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), donde se menciona que 990 caficultores hondureños dijeron que al menos un miembro de su familia se había ido a Estados Unidos.<sup>36</sup>

Por otra parte, la causa más frecuente de crisis en el triángulo norte de Centroamérica, es principalmente la violencia relacionada con las pandillas y grupos bélicos, reclutamiento forzoso, y violencia de género. Pese a que en El Salvador la situación ha ido cambiando con el paso del tiempo con las nuevas políticas migratorias empleadas en el gobierno de Nayib Bukele, el miedo y el temor siguen siendo perdurables en muchas zonas, y en la región de Centroamérica.

Según ACNUR en el año 2024 hubo un total de 318,600 personas que se desplazan internamente en El Salvador, Honduras y Guatemala, un total de 104,200 refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados de la subregión y un total de 90,500 son solicitantes de o dentro de los tres países,<sup>37</sup> estas cifras nos indican que, existe una grave y difícil crisis humanitaria en la región, y los datos combinados entre la migración internacional, el desplazamiento interno y los solicitantes de asilo resalta la inminente obligatoriedad a soluciones eficaces, para así abordar de buena manera las causas implícitas.

De la misma manera, la situación social en el Triángulo Norte de Centroamérica representa un escenario complejo, que muy difícilmente puede atribuirse a un solo factor, debido a que, las crisis migratorias de estos países surgen a partir de factores sociales, económicos y hasta ambientales y sumado a estas, los factores estructurales como la falta de empleo o la ineficaz labor de las instituciones gubernamentales crean una atmósfera de vulnerabilidad en las comunidades.

En otras palabras, las crisis migratorias no solo son un factor de movilidad, sino que, son a raíz de crisis estructurales, vulnerabilidad y desigualdades perpetradas en las sociedades y comunidades.

### **2.3 LA RESPONSABILIDAD Y ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES QUE VELAN POR LOS MIGRANTES**

Las organizaciones internacionales y regionales cumplen un papel fundamental en la protección de los Derechos de los migrantes y refugiados, siendo una base primordial ante el crecimiento de vulnerabilidades provocadas por las políticas migratorias, y las nuevas políticas migratorias de Donald Trump en el segundo mandato.

---

<sup>36</sup> Maytaal Angel, Gustavo Palencia y Sofia Menchu, "Crisis del café en Centroamérica impulsa éxodo récord hacia el norte," *Reuters*, <https://news.trust.org/item/20211208123835-xcq6v>

<sup>37</sup> UNHCR, "Emergencia en El Salvador, Guatemala y Honduras," *UNHCR*, 2025, <https://www.unhcr.org/emergencias/el-salvador-guatemala-and-honduras-emergency>

Al igual que se ha mencionado anteriormente, estas políticas se caracterizan por ser restrictivas, represivas y limitantes, causando un endurecimiento en las zonas fronterizas, restricciones para obtener asilo, además de disminuir los programas de beneficios como el TPS, produciendo y aumentando el peligro y mayor vulnerabilidad.

Como parte de su labor por tratar de apoyar y ayudar a las personas, las organizaciones internacionales ofrecen soporte y se esfuerzan por garantizar protección internacional, proporcionar asistencia y velar por los Derechos humanos de los refugiados, además de promover instrumentos que permitan luchar contra las causas estructurales de cada país.

Entre las organizaciones que han actuado en el triángulo norte de Centroamérica, se puede hacer mención a ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados) la cual tiene un gran impacto en todo el mundo. Por otra parte, ACNUR trabaja en El Salvador, Honduras y Guatemala enfocándose en las personas que han sido desplazadas por factores como la persecución, violencia y aspecto medio ambientales.

ACNUR trabaja en coordinación con gobiernos y gobiernos locales, agencias de la ONU y socios con el fin de facilitar asistencia en muchas áreas entre ellas legales, salud mental y programas de vida para que las personas que han sido desplazadas puedan tener la oportunidad de integrarse y empezar a reconstruir sus vidas.

Según la página de ACNUR, en 2024 la organización apoyó a más de 28,000 personas a través de centros de asistencia en Guatemala, además, proporcionó ayuda monetaria a albergues que ayudan a miles de personas en riesgo en Honduras, consolidando la ayuda a 2,500 personas mensualmente en 15 diferentes albergues,<sup>38</sup> por lo que, ACNUR representa un actor fundamental en la protección de los refugiados, y la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Por otro lado, la Organización Internacional para los Migrantes (OIM) se caracteriza por ser la principal organización intergubernamental en promover una migración segura y ordenada que favorezca a las personas, por lo cual, tiene presencia en más de 100 países para ayudar y apoyar en el ámbito migratorio.

Entre los programas que destacan, se encuentra el Programa de Retorno Voluntario Asistido Regional, el cual menciona que, si se tiene el deseo de migrar, pero no se tienen los recursos suficientes para hacerlo, la OIM se encargará de ello, ya que a partir de este programa se encarga de toda la logística y de manera gratuita.<sup>39</sup>

A través de este programa la OIM opera dentro del marco del Derecho Internacional, incluyendo así el Derecho Internacional migratorio y el Derecho de los Derechos Humanos. Asimismo, promueve el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, al cumplir estas normas, se logra efectivamente la reintegración sostenible que les permite a las personas niveles de autosuficiencia económica, social y bienestar psicosocial.

---

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "Retorno Voluntario Asistido," *OIM América Latina y el Caribe*, 2025, <https://lac.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido>

Por otro lado, Human Right Watch (HRW) y amnistía internacional tienen una misma visión y misión, la de garantizar que los migrantes sean tratados siempre desde el respeto, velando por la dignidad, el debido proceso en los procesos de retorno y el acceso a asilo. Realizan investigaciones que ayuden a evidenciar las violaciones a los Derechos para así denunciarlas públicamente y promover campañas globales.

De igual modo, se presenta evidencia sobre las consecuencias y causas de las políticas migratorias, las organizaciones colaboran con diferentes instituciones intergubernamentales para así defender los Derechos Humanos de los migrantes, en otras palabras, se encargan de asuntos legales y políticos en favor de los migrantes y solicitantes de asilo.

Por último, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) promueve la defensa y observa que los Derechos Humanos se cumplan en sintonía con las normas internacionales en cada uno de los países de América, con el único fin de garantizar la dignidad de las personas.

A través de estos meses, la CIDH ha estado presente en todos los abusos y violaciones a los Derechos por parte de las nuevas políticas estadounidenses, que han causado deportaciones masivas, detenciones arbitrarias y discriminadas, es decir, reducción de las garantías en el debido proceso, ante estos escenarios, la CIDH emite recomendaciones a los gobiernos para que estos actúen en favor de los Derechos humanos, o por ejemplo en favor de los “Principios interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas”

A raíz de las violaciones a los Derechos Humanos, la CIDH procede a efectuar medidas cautelares en favor de las personas en riesgo, promocionando así la defensa de los grupos vulnerables y las comunidades, sensibilizando la protección de ella y generando presión internacional para el cumplimiento de estas normas internacionales.

#### **4. CONCLUSIONES**

Finalmente, se manifiesta que las políticas migratorias de Donald Trump en su segundo mandato durante los primeros seis meses han perpetuado las vulnerabilidades y dificultades en los países del triángulo norte de Centroamérica. Las nuevas órdenes ejecutivas y políticas migratorias han representado un paso atrás al avance que se había logrado en el ámbito migratorio, ya que, estas se caracterizan por ser restrictivas, contundentes y coercitivas, agravando las violaciones a los Derechos Humanos, infringiendo temor en las personas, tanto las que habitan en Estados Unidos (por el miedo perpetuo de ser deportados por su condición de “ilegal”) y las que habitan en el triángulo norte de Centroamérica (por el miedo a cruzar de manera arriesgada).

La difícil situación ha empeorado las migraciones irregulares, lo que genera crisis migratorias, además de el gran reto de los países de tránsito como México para dar respuesta a las necesidades de las personas en busca de asilo, y crisis migratorias en los países emisores al recibir a un gran número de deportados, los cuales se deben integrar en las sociedades nuevamente.

#### **5. RECOMENDACIONES**

En base al ensayo y las fuentes de información, se sugieren las siguientes actuaciones para mejorar el acceso al asilo y una migración segura.

Es necesario fortalecer la cooperación internacional, esto con el fin de implementar políticas migratorias en los países del triángulo Norte de Centroamérica, y así elaborar protocolos que se alineen con los Derechos Humanos, asimismo, normas que ayuden a gestionar de una manera ordenada y segura la migración.

Asimismo, poseer un plan de reintegración para las personas que han sido deportadas, con el fin de proveerles nuevas oportunidades en su país de origen, o en su país de asilo, además, ayudará a manejar de manera eficaz la inmigración, sin originar crisis humanitarias en los albergues o en las comunidades, de la misma manera, reforzar las capacidades institucionales.

Por último, Implementar programas de desarrollo para los países de El Salvador, Honduras y Guatemala, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, para así lograr mejores condiciones sociales, de seguridad, económicas etc., esto ayudará a abordar las causas estructurales evitando que las personas, evitando así las crisis migratorias en la región, creando condiciones óptimas para el desarrollo de las personas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

1. Diana Roy. Amelia Cheatham. Council on Foreign Relations “Central’s Turbulent Northern Triangle”. <https://www.cfr.org/background/central-americas-turbulent-northern-triangle>.
2. Ramírez Suárez, Ena Rubí. “Migración en el Triángulo Norte (de Centroamérica): vulnerabilidad y riesgos.” *Revista AC Asuntos Constitucionales*, PDF. <https://www.asuntosconstitucionales.com/pdf/2-ERubi.pdf>.
3. Micolta León, Amparo. “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales.” *Revista Colombiana de Sociología*, PDF. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>
4. Furman, Anna. “‘Polarización’ es la palabra del año 2024 según Merriam-Webster.” *Los Angeles Times* (español), diciembre 9, 2024. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2024-12-09/polarizacion-es-la-palabra-del-ano-2024-segun-merriam-webster>. Los Angeles Times
5. International Organization for Migration. *World Migration Report 2024*. “International Migrants: Numbers and Trends.” PDF. <https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-2/international-migrants-numbers-and-trends>.
6. U.S. Department of Homeland Security. “Fact Sheet: Presidential Proclamation to Suspend and Limit Entry and Joint DHS-DOJ Interim Final Rule.” Junio 4, 2024. <https://www.dhs.gov/archive/news/2024/06/04/fact-sheet-presidential-proclamation-suspend-and-limit-entry-and-joint-dhs-do>

7. United States House of Representatives. *One Big Beautiful Bill Act*. 119th Congress (2025). <https://www.congress.gov/bill/119th-congress/house-bill/1>
8. WOLA. “Weekly U.S.-Mexico Border Update: Giant Spending Bill, Mass Deportation Intensifies, Action in the Courts.” Julio 2025. <https://www.wola.org/2025/07/weekly-u-s-mexico-border-update-giant-spending-bill-mass-deportation-intensifies-action-in-the-courts/>
9. ForumTogether. “One Big Beautiful Bill Act: Immigration Provisions.” Julio 2025. <https://forumtogether.org/article/one-big-beautiful-bill-act-immigration-provisions/>
10. U.S. Department of Homeland Security. “President Trump Signs Laken Riley Act into Law.” Enero 29, 2025. <https://www.dhs.gov/news/2025/01/29/president-trump-signs-laken-riley-act-law>
11. National Immigration Project of the National Lawyers Guild. *Practice Advisory: The Laken Riley Act’s Mandatory Detention Provisions*. Febrero 5, 2025. <https://nipnlg.org/work/resources/practice-advisory-laken-riley-acts-mandatory-detention-provisions>
12. Trump, Donald J. *Protecting the American People Against Invasion*. Casa Blanca, 20 de enero de 2025. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-american-people-against-invasion/>
13. Trump, Donald J. *Protecting the Meaning and Value of American Citizenship*. Orden Ejecutiva 14160, 20 de enero de 2025. Publicada en el *Federal Register*. <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/29/2025-02007/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship>
14. Trump, Donald J. *Protecting the Meaning and Value of American Citizenship*. Orden Ejecutiva 14160, 20 de enero de 2025. Publicada en el *Federal Register*. <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/29/2025-02007/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship>
15. Trump, Donald J. *Securing Our Borders*. Orden Ejecutiva 14165, 20 de enero de 2025. Publicada en el *Federal Register*. 30 de enero de 2025. <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/30/2025-02015/securing-our-border>
16. Siri & Glimstad LLP. “Inmigración y movilidad global durante la segunda administración de Trump.” <https://www.sirillp.com/legal-blog/inmigracion/inmigracion-y-movilidad-global-durante-la-segunda-administracion-de-trump/>
17. Hegseth, Peter. “Los Angeles Protests: Trump Deploys National Guard, Marines.” *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2025/06/10/los-angeles-protests-trump-deploy-national-guard-marines-hegseth/>
18. U.S. Citizenship and Immigration Services. “Temporary Protected Status.” *USCIS*, 14 de junio de 2025. <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>
19. U.S. Citizenship and Immigration Services. “Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).” *USCIS*, 14 de junio de 2025. <https://www.uscis.gov/es/DACA>
20. Amnistía Internacional. “Quiénes somos.” *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/about-us/>
21. Human Rights Watch. “Quiénes somos.” *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/about-us>

22. Frelick, Bill. "Ten Harmful Trump Administration Immigration and Refugee Policies." *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/news/2025/02/20/ten-harmful-trump-administration-immigration-and-refugee-policie>
23. Rocha, Jorge Antonio. "UNHCR closes offices in Mexico following Trump's cuts to overseas aid." *Anadolu Agency*. <https://www.aa.com.tr/en/americas/unhcr-closes-offices-in-mexico-following-trumps-cuts-to-overseas-aid/3552634>
24. "CIDH expresa preocupación por las recientes políticas y medidas migratorias y de asilo en los Estados Unidos." *Diario Constitucional*. <https://www.diarioconstitucional.cl/2025/02/18/cidh-expresa-preocupacion-por-las-recientes-politicas-y-medidas-migratorias-y-de-asilo-en-los-estados-unidos/>
25. Ward, Nicole, y Jeanne Batalova. "Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos." *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2021>
26. Mejia-Mantilla, Carolina, y Stephanie González Rubio. "Un viaje a través de las fronteras: entender la migración en Centroamérica." *Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/entender-migracion-centroamerica>
27. Ríos, Karla "Guatemala: An Overview." *Congress.gov*. <https://www.congress.gov/crs-product/IF12340>
28. Alemán, Marcos. "El Salvador cierra 2024 con un número récord de homicidios." *Associated Press*. <https://apnews.com/article/el-salvador-homicides-gangs-bukele-69384a8705267eadd18dcd28a53465b>
29. Alas, Evelyn. "¿Cómo está El Salvador frente al desempleo comparado con Centroamérica?" *El Salvador*. <https://www.elsalvador.com/dinero-y-negocios/entorno-economico/economia-empleo-y-desempleo/1237971/2025/>
30. "La falta de empleo es la principal causa de migración en El Salvador, según el Censo 2024." *El Liberal*. <https://liberalsv.com/la-falta-de-empleo-es-la-principal-causa-de-migracion-en-el-salvador-segun-el-censo-2024/>
31. Human Rights Watch. "Informe Mundial 2025: Honduras." *Human Rights Watch*, 2025. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/honduras>.
32. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Análisis: movilidad humana y violencia en Honduras | 2014–2023." <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-movilidad-humana-y-violencia-en-honduras-2014-2023>
33. Escalón, Claudio. "Un grupo de unos 500 migrantes hondureños partió antes del amanecer del sábado desde la ciudad norteña de San Pedro Sula con la esperanza de llegar a Estados Unidos." *Associated Press*. <https://apnews.com/article/honduras-migrants-caravan-4f1560601b5cd54383fa16d2f0624b58>
34. Angel, Maytaal, Gustavo Palencia y Sofia Menchu. "Crisis del café en Centroamérica impulsa éxodo récord hacia el norte." *Reuters*. <https://news.trust.org/item/20211208123835-xcq6v>
35. UNHCR. "Emergencia en El Salvador, Guatemala y Honduras." *UNHCR*, 2025. <https://www.unhcr.org/emergencias/el-salvador-guatemala-and-honduras-emergency>.
36. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). "Retorno Voluntario Asistido." *OIM América Latina y el Caribe*, 2025. <https://lac.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido>